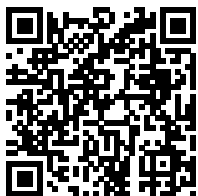




MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 42/2020



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
21/07/2020 15:38:41



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095(texto consolidado según Ley N° 6.017) y 6.281, las Resoluciones Conjuntas FG N° 14/2020 y DG N° 56/2020 y FG N° 18/2020, las Resoluciones FG N° 04/2020, N° 05/2020, y la Actuación Interna N° 30-00060494 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la Contratación Directa por Urgencia N° 10/20 que tiene por objeto la adquisición de televisores para el edificio de la Av. Córdoba 802 / 830 – pisos 9° y 10° esta Ciudad, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, cabe señalarse que mediante la Resolución Conjunta FG N° 18/2020 y DG N° 78/2020, se declaró la emergencia en materia de infraestructura edilicia y tecnológica para las dependencias del Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa.

Que, por su parte, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos solicitó la contratación referida, brindando al efecto las especificaciones técnicas de la misma y el presupuesto estimado al efecto.

Que, atento las particularidades del caso se propició encuadrar el procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa por Urgencia.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como dan cuenta los documentos glosados del orden N° 28 al orden N° 37 del expediente digital.

Que, se dio intervención al área requirente – Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe técnico.

Que, en su intervención el área técnica indicó que la oferta presentada por la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., cumple con los requisitos técnicos establecidos para el presente procedimiento.

Que, posteriormente, se desestimó la oferta presentada por la firma JUAN JOSE DIAZ GAUDINO, dado que el monto por renglón y total ofertado de pesos un millón ciento treinta y cinco mil (\$1.135.000,00) excede en un más de un 20% (27,82% mayor) del punto séptimo del Anexo I "Presupuesto Oficial" que era de pesos ochocientos ochenta y ocho mil (\$ 888.000,00), no encontrándose razón de justificación del sobreprecio.

Que, por lo hasta aquí expuesto, corresponde adjudicar al oferente ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A.. (CUIT: 30-71506605-6), la adquisición de televisores para el edificio de la Av. Córdoba 802 / 830 – pisos 9° y 10° de esta Ciudad, donde funcionarán dependencias del Ministerio



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Público Fiscal de la C.A.B.A, por la suma total de pesos ochocientos noventa y siete mil doscientos veinte (\$ 897.220,00.-) IVA incluido.

Que, finalmente deberá requerirse a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez (10) por ciento del total adjudicado, de conformidad con el punto 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 511/2020, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095(texto consolidado según Ley N° 6.017), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y 05/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DEL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa por

Urgencia N° 10/20, tendiente a lograr la adquisición de televisores para el edificio de la Av. Córdoba 802/830 – pisos 9° y 10° de esta Ciudad, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2°.- Desestimar la oferta presentada por la empresa JUAN JOSE DIAZ GAUDINO (CUIT: 20-17801176-7), por excederse en un 27,82% del Presupuesto Oficial, punto 7° del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar al oferente ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. (CUIT: 30-71506605-6) la Contratación Directa por Urgencia N° 10/20 , por la suma total de pesos ochocientos noventa y siete mil doscientos veinte (\$ 897.220,00.-) IVA incluido, conforme las condiciones y detalles que surgen de los Anexos I, II y III aprobados para la presente.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos ochocientos noventa y siete mil doscientos veinte (\$ 897.220,00.-) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio corriente.

ARTÍCULO 5°.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, de conformidad con el punto 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese a la empresa adjudicada, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; a la Secretaría de Coordinación Administrativa,



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización , al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos , al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto y a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Compras y Contrataciones, y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.